



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: VIRY DIANA HINESTROZA PRECIADO
ACCIONADO: JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: **003-2019-00061-00**

DESPACHO: JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto No. T-2159 calendado el 02 de Julio de los corrientes y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 003-2013-00072-00): JOSE IGNACIO LLANOS LEMOS (Demandante) Contra JUAN BAUTISTA HINESTROZA Y OTRO (demandados)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndoles en conocimiento a los señores **JOSE IGNACIO LLANOS LEMOS** (parte demandante dentro del proceso rad. 003-2013-00072 **Contra MARIA STELLA PRECIADO** (compañera permanente del demandado **JUAN BAUTISTA HINESTROZA**), **JUAN BAUTISTA HINESTROZA** (demandado), **MARIA FERNANDA CARVAJAL** (Curador ad-Litem del acreedor hipotecario **MARIO ANGELO ENMANUELLE RUNCI**, dentro del proceso rad: 003-2013-00072), **ELSSY A. MUÑOZ PAZ** (perito Avaluador), **MARICELA CARABALI** (secuestre) lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto No. T-2159 calendado el 02 de Julio de los corrientes que en lo pertinente dice: "(...) **PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales al debido proceso, defensa técnica y a la vivienda digna interpuesta por VIRY DIANA HINESTROZA PRECIADO en contra del JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI y el JUZGADO 3° CIVIL MUNICIPAL DE CALI...CUARTO: ORDENAR al JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, que deberá disponer de manera inmediata la NOTIFICACION DE LA ADMISION Y VINCULACIÓN de la presente acción de tutela de manera directa y no por intermedio de sus apoderados a los sujetos procesales y terceros intervinientes en el proceso identificado con la radicación No. 76001-4003-003-2013-00072-00...**" NOTIFÍQUESE. LA JUEZ, **ADRIANA CABAL TALERO** (Fdo.). "

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, JUEVES 04 DE JULIO DE 2.019, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

